



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

SESIÓN PLENARIA
Número: 18/2022 Fecha: 09-09-2022

Expediente N°:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión Extraordinaria y urgente celebrada por este Ayuntamiento Pleno, (N°18/2022), el día 9 de septiembre de 2022.

PRESIDE:

MARIA NOELIA GARCIA LEAL

ASISTEN:

JESUS MANUEL PERERA CARRERAS
LORENA HERNANDEZ LABRADOR
ELENA CONCEPCION MARRERO
MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PALMERO
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ
MARIA ELENA PAIS FUENTES
DIEGO GONZALEZ CABRERA
FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA
FELIPE RAMOS PEREZ
VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

FALTAS DE ASISTENCIA:

MARIANO HERNANDEZ ZAPATA
MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS
ROBERTO MIGUEL NAZCO VICENTE
DIHEVA MARTHA FERNANDEZ LUZUA
JOSE MANUEL GONZALEZ AFONSO
PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 9 de septiembre de 2022, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria y urgente.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta Ver firma	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - N°: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01 Ver sello		- 1/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Preside la sesión, María Noelia García Leal, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 8 horas y 00 minutos, por la Presidencia se declara abierta siendo las 8 horas y 03 minutos, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando la urgencia de la sesión viene motivada por los asuntos a tratar.

Las licencias urgen a los damnificados por temas hipotecarios, siendo próximo a su finalización el plazo de aprobación del acuerdo marco y urgiendo al Cabildo la solicitud para inicio de las actuaciones.

No suscitándose debate sobre dicho asunto el pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, declarar la urgencia de la sesión.

2. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA LICENCIA DE OBRA MUNICIPAL (AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA) CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2022008616.

Visto el acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2022, en la que se concedía a Dña. Beatriz Pérez Pérez, licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar y segregación de parcela, a ubicar en Camino Los Barros, polígono 20, parcela 196, ref. catastral, 38024A020001960000KU, en este término municipal y habiéndose detectado error en la misma.

Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que:

1.- Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

2.- Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de sus miembros:

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 2/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Rectificar el acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2022, en la que se concedía a Dña. Beatriz Pérez Pérez, licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar y segregación de parcela, a ubicar en Camino Los Barros, polígono 20, parcela 196, ref. catastral, 38024A020001960000KU, en este término municipal, quedando redactado de la siguiente forma:

LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR, A SOLICITUD DE BEATRIZ PEREZ PEREZ, A UBICAR EN CAMINO LOS BARROS, POLIGONO 20, PARCELA 196, EXPEDIENTE N-2022008616 (AFECTADOS ERUPCION VOLCANICA).

Visto el expediente N° 2022008616, relativo a licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar, a solicitud de D^a BEATRIZ PÉREZ PÉREZ, a ubicar en Los Barros, polígono 20 parcela 196, ref. catastral 38024A020001960000KU, de este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por la D^a BEATRIZ PÉREZ PÉREZ, CON D.N.I. 42.199.111E, solicitando licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar a ubicar en Los Barros-polígono 20-parcela 196, ref. catastral, 38024A020001960000KU, en este término municipal.

2.- Resultando que se han emitido informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por los Servicios Jurídicos, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE-SUELO RÚSTICO COMÚN.

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

El presente proyecto básico para la construcción y reconstrucción de vivienda habitual afectada por la erupción del volcán y cuenta con los siguientes antecedentes:

Parámetros de la vivienda objeto de sustitución:

EDIFICABILIDAD	90,00 M ²
OCUPACIÓN	90,00 M ²
ALTURA	Una planta
TIPOLOGÍA	Vivienda unifamiliar de cubierta plana

Se proyecta la vivienda como edificación aislada de dos dormitorios y próxima al Camino de acceso.

El uso característico de la edificación es el residencial.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - N°: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 3/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

NORMATIVA DE LA EDIFICACIÓN

SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA Y SUELO RÚSTICO COMÚN.		JUSTIFICACIÓN PROYECTO
Parcela mínima	500 m ²	623,48 m ²
Altura	Una planta	Una planta
Tipología Edificatoria	Adaptación a tipología del entorno	Se trata de una edificación sencilla, compacta y de una planta que dialoga perfectamente con las edificaciones existentes. Se prevé el pintado de los paramentos verticales exteriores o fachadas de color ocre y blanco. La cubierta es plana, no transitable y con acabado en gravilla.
Edificabilidad máxima	La del inmueble sustituido= 90,00 m ²	85,00 m ²

CONDICIONES GENERALES EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO, SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA, SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA Y SUELO RÚSTICO COMÚN.			
Ocupación.		30% de la parcela= 623,48x0,30=187,04m ²	85,00 m ²
Retranqueos.	Vía pública:	5,00 metros.	5,21 metros
	Linderos:	3,00 metros.	4,76 metros.
Tipología.	Adaptación al entorno en el que se encuentra la parcela.		Se trata de una edificación sencilla, compacta y de una planta, en forma de "L" que dialoga perfectamente con las edificaciones existentes. Se prevé el pintado de los paramentos verticales exteriores o fachadas de color ocre y blanco. La cubierta es plana, no transitable y con acabado en gravilla
No se establece frente mínimo a viario.	Se debe garantizar que la parcela tenga acceso desde camino público.	Ancho mínimo 3,00 metros.	Se garantiza el acceso por segregación del vial que es cedido al ayuntamiento con ancho mayor de 3,00 metros.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma.
- Decreto Ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Propuesta de Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación del Decreto 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma, publicado en el BOP S/C de Tenerife nº 32, de miércoles 16 de marzo de 2022.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01		- 4/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

- De aplicación supletoria, los artículos 339, 341, 346 y 347 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

Toma la palabra Don Felipe Ramos para preeguntar qué aspecto se ha de modificar. La Secretaria responde que se trata de un error de transcripción relativa a la finca matriz, manifestado por la notaría.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Conceder a D^a BEATRIZ PÉREZ PÉREZ, CON D.N.I. 42.199.111E, licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar a ubicar en Los Barros, polígono 20 parcela 196, ref. catastral, 38024A020001960000KU, en este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.-

Se proyecta la vivienda como edificación aislada de dos dormitorios y próxima al Camino de acceso.

El uso característico de la edificación es el residencial.

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.-

El presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA EUROS (188.190 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.-

Las obras de construcción deben comenzar en el plazo de un año desde la fecha en la que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de autorización, sin sufrir interrupción por causa imputable al interesado hasta su terminación, la cual debe tener lugar en cualquier caso dentro del plazo de dos años desde el inicio de las obras.

SUPERFICIE DE LA EDIFICACION:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace referencia lo dispuesto a continuación son:

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 5/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

- La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.
- La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.
- Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

SEGUNDO.- Acordar la exención del pago de la tasa establecida en la correspondiente Ordenanza Municipal para la solicitud de licencia de obras, así como la bonificación del 95% del impuesto de construcciones, instalaciones y obras establecida en el artº 5.1 de la Ordenanza Municipal correspondiente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Documento firmado digitalmente,

3. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA LICENCIA DE OBRA MUNICIPAL (AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA) CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2022009217

Visto el acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2022, en la que se concedía a D. Jorge Valentín Díaz Camacho, licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción volcánica, a ubicar en Las Manchas, ref. catastral 38024A00400483, en este término municipal, y habiéndose detectado error en la misma en cuanto al presupuesto de la obra.

Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que:

1.- Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

2.- Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de sus miembros:

Rectificar el acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2022, en la que se concedía a D. Jorge Valentín Díaz Camacho, licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción volcánica, a ubicar en Las Manchas, ref. catastral 38024A00400483, en este término municipal, quedando redactado de la siguiente forma:

LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 2022009217 (AFECTADOS ERUPCIÓN VOLCÁNICA).

Visto el expediente N° 2022009217, relativo a licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción volcánica, a solicitud de D. JORGE VALENTÍN DÍAZ CAMACHO, a ubicar en Las Manchas, ref. catastral 38024A00400483, en este término municipal.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - N°: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01		- 7/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por la D. JORGE VALENTÍN DÍAZ CAMACHO, con D.N.I. 42.168.678 H, solicitando licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción volcánica, a ubicar en Las Manchas, ref. catastral 38024A00400483, en este término municipal.

2.- Resultando que se ha informado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, celebrada el día 22 de agosto de 2022.

3.- Resultando que se han emitido informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por los Servicios Jurídicos, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE, con régimen y tratamiento de SUELO RÚSTICO COMÚN.

4.- Resultando que se ha emitido Resolución del Excmo. Cabildo Insular de la Palma nº 2022/6977 de 26 de julio, en la que se autoriza a D. Jorge Valentín Díaz Camacho, para llevar a cabo la actuación consistente en enlace de pista para dar acceso a vivienda, según memoria técnica presentada, a ejecutar en el P.K. 1+245, margen izquierdo de la Ctra. LP-211-Todoque, conforme a lo informado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La parcela objeto de estudio, se sitúa sobre terreno con topografía en desnivel. La parcela corresponde a la nº 282, 284 y 920 del polígono 14 en el Cercado y tiene forma irregular.

El edificio se destina a uso de vivienda unifamiliar y todas sus dependencias permiten la realización de la función asignada. Los condicionantes y requisitos que han servicio de premisa para el proyecto son la construcción de una vivienda unifamiliar de 2 habitaciones, un baño y salón, cocina y comedor conjunto.

El uso característico de la edificación es el de Residencial.

	Parámetros Decreto Ley 1/2022	Proyecto
Parcela Mínima:	500 m2	899,68 m2
Ocupación Edificación:	30%	Proyecto 6,19 %
Uso:	Vivienda unifamiliar	Vivienda unifamiliar
Edificabilidad:	La del inmueble restituído	menor que la del inmueble restituído
Altura Máxima:	1 planta y < 4 metros	1 planta y < 4 metros
Retranqueos:	3 m a linderos y 12 m a vial	>3 m a linderos y >12 m a vial
Frente mínimo:	garantizar acceso desde camino >3 m	Cumple

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma.
- Decreto Ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Propuesta de Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación del Decreto 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma, publicado en el BOP S/C de Tenerife nº 32, de miércoles 16 de marzo de 2022.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaría General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 8/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

- De aplicación supletoria, los artículos 339, 341, 346 y 347 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Conceder a D. JORGE VALENTÍN DÍAZ CAMACHO, con D.N.I. 42.168.678 H, licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción volcánica, a ubicar en Las Manchas, ref. catastral 38024A00400483, en este término municipal. conforme a las circunstancias siguientes:

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.-

El presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (113.900,39 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.-

Las obras de construcción deben comenzar en el plazo de un año desde la fecha en la que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de autorización, sin sufrir interrupción por causa imputable al interesado hasta su terminación, la cual debe tener lugar en cualquier caso dentro del plazo de dos años desde el inicio de las obras.

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace referencia lo dispuesto a continuación son:

Cuadro de Superficie Útil			
Número	Nombre	Nivel	Área
01	Habitación Principal	Nivel 0	11.46 m ²
02	Hall	Nivel 0	3.23 m ²
03	Salón - Comedor	Nivel 0	21.66 m ²
04	Cocina	Nivel 0	7.78 m ²
05	Trastero	Nivel 0	2.23 m ²
06	Baño	Nivel 0	5.75 m ²
07	Habitación	Nivel 0	2.80 m ²
08	Habitación Doble	Nivel 0	10.17 m ²
09	Armario	Nivel 0	0.89 m ²
Total general: 9			65.97 m ²

Cuadro de Superficie Construida	
Nivel	Área
Nivel 0	78.28 m ²
Total general: 1	78.28 m ²

CONDICIONES ESPECIALES:

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01		- 9/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

- La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.
- Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.
- La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.
- La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.
- Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

SEGUNDO.- Acordar la exención del pago de la tasa establecida en la correspondiente Ordenanza Municipal para la solicitud de licencia de obras, así como la bonificación del 95% del impuesto de construcciones, instalaciones y obras establecida en el artº 5.1 de la Ordenanza Municipal correspondiente.

TERCERO.- Deberá cumplir los condicionantes establecidos en Resolución del Excmo. Cabildo Insular de la Palma nº 2022/6977 de 26 de julio, en la que se autoriza a D. Jorge Valentín Díaz Camacho, para llevar a cabo la actuación consistente en enlace de pista para dar acceso a vivienda, según memoria técnica presentada, a ejecutar en el P.K. 1+245, margen izquierdo de la Ctra. LP-211-Todoque, conforme a lo informado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Documento firmado digitalmente,

4. CONVENIO ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y REINSERCCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2022-2023.

Visto el informe del técnico emitido, cuyo literal es el siguiente:

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01		- 10/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022



Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

ACTUACIONES
EN EL MUNICIPIO
PEES 2022-2023

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 11/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Índice

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. PROMOCIÓN
2. DENOMINACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN
3. ANTECEDENTES
4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL PROYECTO
5. FUNCIONES A REALIZAR
6. LOCALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN
7. PLAN DE TRABAJO Y DURACIÓN DE LOS MISMOS

PLAN DE TRABAJO. ASPECTOS ECONÓMICOS

1. PRESUPUESTO
2. FINANCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

ANEXO DE COSTES LABORALES

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 12/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. PROMOCIÓN

El promotor del proyecto es el Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

DENOMINACIÓN: Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.
Plaza de España, S/N. Los Llanos de Aridane.
Provincia S/C de Tenerife. 38760.
Tfno.: 922. 46.01.11; Fax: 922.46.12.64/922.46.42.16
C.C. a la S.S. 38/2553. C.I.F.: P-382400-F

REPRESENTANTE: Doña María Noelia García Leal, Alcaldesa-Presidenta

2. DENOMINACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El proyecto que se plantea tiene la denominación de "ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO PEES 2022-2023".

La actuación se plantea en general en todo el municipio, a modo general en cuanto es a actuaciones de limpieza, mantenimiento y en zonas más concretas en cuanto a la actuación de obras, principalmente en mantenimiento de aceras, vías públicas, así como en los inmuebles de propiedad municipal en cuanto a lo que principalmente se refiere a pintura y operaciones de mantenimiento.

3. ANTECEDENTES

La situación económica y social del municipio, ha originado una preocupación sobrevenida a la realidad social y estructura laboral, en la que se tejen y entrelazan de forma paulatina cada vez más unas situaciones ajenas hasta el momento, desencadenantes de un mercado laboral más precario y escaso, que todos los agentes sociales activen pautas y mecanismos de crecimiento, diversificación y choque para frenar

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 13/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

este ciclo decadente en el que nos encontramos inmersos.

Lo que ha dado lugar a la realización del ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2022-2023.

Este proyecto está enmarcado dentro actividades prioritarias, como pueden ser servicios de utilidad colectiva, concretamente, actuaciones encaminadas a trabajos de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de áreas públicas, por un lado, y por otro, actuaciones encaminadas a trabajos de obras en las que se incluyen pintura, cerrajería y mantenimiento en diferentes lugares del municipio, para un adecuado uso y circulación de las personas y por la seguridad de las mismas.

4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL PROYECTO

El fin que se persigue con este proyecto además de dar empleo a 52 trabajadores del municipio, cuyas familias están en situación de emergencia social, y así poder a contribuir de alguna manera a mejorar la situación familiar durante el periodo que dure la actuación, para que los trabajadores desarrollen labores de apoyo a los Servicios Municipales de Limpieza, Mantenimiento, Vías y Obras, que cada vez se hacen más insuficientes para poder abordar de manera continua y precisa las necesidades, cada vez mayores, que se originan en el municipio; así como para actuaciones en apoyo a los Servicios Municipales.

Los Llanos de Aridane en la última década, fue el municipio con mayor crecimiento urbanístico de la isla, lo que ha motivado un notable aumento de población, que cada vez demanda mayores y mejores servicios, junto con el envejecimiento de muchas infraestructuras básicas como pueden ser las aceras en los núcleos urbanos y/o la inexistencia de las mismas, en algunos casos, así como la aparición de nuevas normativas (a partir del año 2010), en cuando a accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, hacen que los Servicios Municipales actuales no puedan cubrir en condiciones óptimas todas las demandas de mejora de las mismas, por lo

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 14/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

que se plantea en este proyecto, pretende cubrir y dar respuesta a algunas zonas del municipio.

Las actuaciones que se plantean en este proyecto tienen TRES áreas claramente diferenciadas:

- Trabajos de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de áreas públicas municipales en las que se incluyen todas las calles y caminos del municipio como zonas verdes y jardines.
- Trabajos de obras en las que se incluyen trabajos de mantenimiento en espacios públicos.
- Trabajos de apoyo a los Servicios municipales: Auxiliares Administrativos, Auxiliares Ayuda a domicilio, Conserjes, Técnicos de Educación Infantil y Peones de Limpieza

5. FUNCIONES A REALIZAR

El objetivo principal que se persigue con este proyecto es realizar actuaciones de mantenimiento, adecuación y revalorización de los espacios públicos urbanos y rurales, prestando funciones de apoyo a los Servicios Públicos Municipales de modo general, así como realizar actuaciones en zonas más concretas que principalmente referidas a reposición y mejora de aceras, además de efectuar trabajos de pintura y conservación, así como de cerrajería y mantenimiento.

- Limpiar y acondicionar los caminos, calles, jardines y espacios públicos, de hierbas, hojas a árboles, arbustos y basura en general.
- Realizar pequeñas actuaciones de mantenimiento, tales como arreglo de pequeños muros de mampostería de piedra del lugar, bordillos, reparaciones de arquetas.
- Acondicionar y mantener el mobiliario urbano, así como los inmuebles municipales.
- Obras de reposición, mejora y culminación de aceras y espacios públicos en diferentes zonas del municipio, entre las que podemos destacar:
 - Trabajos de conservación y mantenimiento en Edificios Municipales.
 - Obras de conservación, mantenimiento y reparación de aceras y alcorques en diferentes lugares del municipio.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 15/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

- o Trabajos de carpintería y cerrajería en apoyo a los servicios municipales de mantenimiento así como de fiestas y eventos.

6. LOCALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN

Las tareas de limpieza y acondicionamiento planteadas en este documento se plantean en general en todo el municipio, desarrollándose por zonas y en función de las necesidades más urgentes que se necesitan realizar en los caminos. Por lo que se irá actuando primero en los que se encuentran en peor estado, y en función del desarrollo de la actuación se irá avanzando hacia otros caminos.

Concretamente los barrios designados de norte a sur, se relacionan como sigue con los correspondientes de cada uno de ellos donde se localiza la actuación:

BARRIO DE LOS BARROS:

Camino Cantadores.
Camino Campanitas.
Camino Los Barros.
Camino La Caldera.
Camino El Canal.
Camino Los Matías.
Camino Nazco.
Camino José María el Pelado.
Camino Lomo Aragonés.
Camino Saturnino.
Camino Bergoyo.

BARRIO DE LAS ARGUAL:

Camino Jeduy.
Camino Pista de Los Morales.
Camino Las Angustias.
Camino Jeduy-Barranco.
Camino Acceso al Barranco.
Camino El Remolino - Angustias.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 16/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Camino El Remolino - Amagar.
Camino Los Choriceros.
Camino Los Pulidos.
Camino Los Lavaderos.
Camino El Álamo.
Pista del Medio Décimo.
Camino Punta de Argual.
Camino La Calera.

BARRIO DE LOS PEDREGALES:

Camino Rodrigo.
Camino Sargento.
Camino Farías.
Camino Arocha.
Camino A Torres.
Camino Los Pedregales.
Camino La Carbonera.
Camino Los Lomos.
Camino La Portada.
Camino Los Tijaraferos.
Camino Suela Zapata.

BARRIO DE HERMOSILLA:

Camino Las Pedreras.
Camino Pino Santiago.
Camino Barranco Tenisca.
Camino Hermosilla.

BARRIO DE TRIANA:

Camino calzada Jesús del Monte.
Camino Dos Pinos.
Camino Malpaís.
Camino Milagros.
Camino Callao.
Camino Callejón Angosto.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 17/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Camino El Tanque.
Camino La Higuera.
Camino Los Palomares.
Camino El Cambao.
Camino Cercados de Fuera.

BARRIO DE LAS ROSAS:

Camino Prieto.
Camino El Arenero.
Camino El Laurel.
Calle Las Rosas.
Camino San Antonio.

BARRIO DE LAS MARTELAS:

Camino Las Martelas.
Camino Monte Verde.
Camino El Monte.
Camino Los Breñuscós.
Camino Nicolás Brito Pais.

BARRIO DE LA LAGUNA:

Camino Las Casitas -1.
Camino Los Barretos.
~~Camino Baile Bueno.~~
~~Camino Cruz Chica.~~
Camino Morro Cabrito.
~~Camino El Hoyo de La Laguna.~~
~~Camino Cumplido.~~
~~Camino Jubilación.~~
Camino Los Campitos.
~~Camino El Pedregal.~~
Camino Callejón de la
Gata Alto. Camino El
Volador.
Camino La Aldea.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 18/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Camino Callejón de Cañaña.
Camino Cabrejas.
Camino Callejón de Morera.

BARRIO DE LOS DOS PINOS:

Camino El Grillo.
Camino La Charca.
Camino Puente Brito.
Camino La Toleda.
Camino El Duque.
Camino El Mudo.
Camino Vallejas.

BARRIO DE TAJUYA:

Calle principal Bungalows
Tajuya.
Camino La Verada.

BARRIO DE TODOQUE:

~~Camino Callejón de La Gata.~~
~~Camino El Ataje.~~
~~Camino El Hidalgo.~~
~~Camino Paradise.~~
~~Camino La Lujana.~~
~~Camino Muntajanero.~~
~~Camino Pampillo.~~
~~Camino El Circo.~~
~~Camino El Hoyo.~~
~~Camino Las Casitas.~~
~~Camino Cha Carmen.~~
~~Camino Marta.~~
~~Camino Real.~~
~~Camino La Majada.~~

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 19/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Camino Aniceto.
Camino Calvario.
Camino Lucía.
Camino Pastelero.
Camino La Vinagrera.
Camino La Jurona.

BARRIO DE LAS MANCHAS:

Camino Paraíso.
Camino Reverendo José
Pons.
Camino Patricia.
Camino Díaz Pérez.
Camino La Lajita.
Pista La Lava.
Camino Callejón de Las Manchas.
Camino Barranco de Tamanca.
Camino Tamanca.
Camino Cuesta Blanca.
Camino La Calera.
Camino Las Piteras.
Camino Barranco de Los Hombres.
Camino Puente de
Madera.
Camino El Tablao.
Camino Las Manchas de
Abajo.
Camino La Palmita.
Camino Díaz Perera.
Camino Los Picachos.
Camino Los Dragos.
Camino Morro de Los Judíos.
Camino La
Muralla.
Camino Real del Sur.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 20/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Además de los caminos, designados en la relación anterior, existen otros que no tienen nombre designados.

Por otro lado, existen varios espacios abiertos tales como plazas, parques y jardines, en las que también se desarrollarán labores de acondicionamiento y pequeñas actuaciones. A continuación, se realiza una relación de alguno de estos espacios públicos divididos por barrios o zonas del municipio, en los que se podrá actuar en el ámbito de este proyecto, en la medida que el avance y rendimiento de los trabajos permita, así como de las zonas que más demanda requiera.

CASCO DE LOS LLANOS DE ARIDANE:

PLAZAS:

- Plaza de España.
- Plaza Elías Santos Abreu (Plaza Chica), calle Fernández Taño.
- Plaza de La Constitución, prolongación avenida Dr. Fleming.
- Plaza del Cementerio, en la calle Conrado Hernández.

PARQUES Y JARDINES:

- Parque Infantil y Jardín Llano del Alférez, trasera de la Casa de la Cultura.

BARRIO DE LA MONTAÑA TENISCA:

PLAZAS:

- Plaza de La Montaña Tenisca, calle Princesa Dácil.
- Plaza Ugranfir-Acerina, en la confluencia de las calles con mismo nombre.
- Plazoleta Castillo Olivares, junto al Centro de Salud.

PARQUES Y JARDINES:

- Parque Montaña Tenisca, calle Princesa Dácil.
- Jardín en la calle Iballa.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 21/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

BARRIO DE ARGUAL:

PLAZAS:

- Plaza de José María Hernández Ramos.
- Plaza de Las Angustias, en la Carretera al Puerto de Tzacorte.
- Plaza Llano de Sotomayor, Llano de Argual.
- Plazoleta Tanausú, avenida Tanausú.

PARQUES Y JARDINES:

- Parque Infantil de Argual, calle Velázquez.

BARRIO DE LAS ROSAS:

PLAZAS:

- Plaza Las Rosas, camino El Laurel.

PARQUES Y JARDINES:

- Parque Antonio Gómez Felipe, carretera LP-213.

BARRIO DE LOS BARROS:

PLAZAS:

- Plaza Los Barros, camino La Caldera.

PARQUES Y JARDINES:

- Parque Infantil, camino Cruz de La Paloma.

BARRIO DE EL RETAMAR:

PLAZAS:

- Plaza Cruz El Calvario, calle El Calvario.
- Plaza Cruz de La Paloma, junto a la Ermita Virgen de Fátima.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 22/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

- o Exteriores al Centro sociocultural del Retamar: aparcamientos, pista deportiva, plaza, parque infantil y jardines.

PARQUES Y JARDINES:

- o Parque y Jardines Conrado Hernández, avenida Eusebio Barreto.
- o Parque Infantil y Jardines Urbanización 29 de Octubre, avenida Eusebio Barreto.

BARRIO DE TRIANA:

PLAZAS:

- o Plaza de Triana, calle Pedro Miguel Hernández Camacho.

PARQUES Y JARDINES:

- o Parque Infantil de Triana, plaza de Triana.

BARRIO DE LA LAGUNA:

PLAZAS:

- o Plaza de La Laguna, carretera LP-213.

PARQUES Y JARDINES:

- o Parque Infantil de La Laguna, plaza de La Laguna.

BARRIO DE TODOQUE:

PLAZAS:

- o ~~Plaza de Todoque, carretera LP-213.~~

PARQUES Y JARDINES:

- o ~~Parque Infantil de Todoque, plaza de Todoque.~~
- o Jardín – Mirador, La Muralla, carretera LP-213.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 23/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

BARRIO DE LAS MANCHAS DE ABAJO:

PLAZAS:

- o Plaza La Glorieta, confluencia los caminos El Callejón y Manchas de Abajo.

PARQUES Y JARDINES:

- o Parque Infantil de Las Manchas de Abajo, confluencia de los Caminos de El Tablado y Manchas de Abajo.

Las tareas de mantenimiento y conservación planteadas en los espacios y bienes públicos, se propone, de modo general, en todo el municipio, ya que los inmuebles en los que se actuará están repartidos por todo el territorio municipal.

A continuación, se hace una relación de algunos de los bienes inmuebles con que cuenta el municipio, extraída de Inventario de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane:

- Ayuntamiento, calle Real número 10.
- Centro de exposiciones, calle Real nº 21.
- Escuela Municipal de Música (antes Escuelas del Retamar), calle La Carrilla nº 1.
- Casa Cuartel de la Guardia Civil, Avda. Tanausú nº 21.
- Mercado Municipal, Avda. Tanausú nº 18.
- Centro de Educación Infantil y Primaria Las Manchas, camino Manchas de Abajo nº 17.
- Casa Museo del Vino, camino El Callejón, nº 74.
- Comisaría de Policía Local, carretera Puerto Naos nº 10.
- 14 viviendas para maestros, avenida Enrique Mederos nº 34.
- Lavaderos de Argual, camino de Los Lavaderos, Serventía a las Toscas.
- Cementerio de Las Manchas, calle José Pons.
- Estadio Municipal Aceró, avenida Enrique Mederos nº 56.
- 4 viviendas para maestros, avenida Enrique Mederos nº 58.
- Centro de Educación Infantil y Primaria "XXV Años de Paz", avda. Enrique Mederos nº 5.
- Castillo de La Virgen, Montaña de Tenisca.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 24/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

- ~~Centro de Educación Infantil y Primaria "Tajuya", camino Cruz Chica, nº 41.~~
- Centro de Información y Turismo (sótano), avenida Doctor Fleming.
- Centro de Educación Infantil y Primaria, "Triana", calle Pedro Miguel Hernández Camacho, nº 61.
- ~~Centro de Educación Infantil y Primaria "Todoque", carretera de Puerto Naos nº 477.~~
- Centro de Educación Infantil y Primaria "Puerto Naos", carretera de Charco Verde nº 3.
- Casa de la Cultura, calle Real nº 8.
- Centro de Educación Infantil y Primaria "Mayantigo", calle Luis Felipe Gómez Wangüemert.
- Almacén Municipal (Casa de Adrián), camino Los Salados nº 8.
- Depósito de Detenidos y Vivienda, calle La Salud nº 22.
- Polideportivo Cubierto "Severo Rodríguez", calle Ramón Pol, nº 10.
- Estación de Guaguas, calle Ramón Pool nº 8.
- Centro de Día de la Tercera Edad, avenida Doctor Fleming s/n.
- ~~Campo de Fútbol de La Laguna, camino Cumplido.~~
- Centro de Educación Infantil y Primaria "El Roque", Avenida Eusebio Barreto.
- Edificio de Usos Múltiples, calle Francisca de Gazmira.
- Escuela de Folclore (Antiguo Secadero de Tabaco), calle El Rosal nº 3.
- ~~Centro de Educación Infantil y Primaria "Los Campitos", camino Pastelero nº 85.~~
- Nave Industrial (talleres), calle Las Rosas nº 3.
- Centro Cultural y Social de Argual, calle Velásquez s/n.
- ~~Consultorio Médico Local de Todoque, carretera de Todoque nº 27.~~
- Centro Cultural y Social en Montaña Tenisca, calle Echedey.
- Aparcamiento Subterráneo, Parque Llano del Alférez.
- Pista de Atletismo y campo de Fútbol 7 en Llano Tesa, calle Ramón Poll.
- Aseos y Dependencias de La Cruz Roja, paseo Marítimo de Puerto Naos.
- Vivienda en El Puente (Argual), calle Manuel de Falla nº 8.
- Edificio en el mini estadio, anexo al Estadio Municipal Aceró, camino Los Choriceros.

A la vista de la cantidad de inmuebles públicos municipales y de los medios con que se cuenta en la convocatoria, para la que se plantea este

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 25/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

proyecto, se considerará centrar la actuación en algunos inmuebles concretos con la pretensión de poder profundizar, en la medida de posible, en los trabajos de conservación y mantenimiento que cada uno de ellos demanda y se pretenden acometer; en el momento concreto de ejecución de la actuación se determinarán en función de criterios de priorización las necesidades que cada uno presente.

PLAN DE TRABAJO Y DURACIÓN DE LOS MISMOS

Las actuaciones que se plantean en este proyecto tienen DOS áreas claramente diferenciadas:

- a) Trabajos de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de áreas públicas municipales en las que se incluyen todas las calles y caminos del municipio como zonas verdes y jardines:
- SEIS Peones de Limpieza.
- b) Trabajos de apoyo a los Servicios municipales y Servicios Sociales:
- CUATRO Auxiliares Administrativos.
 - CINCO Auxiliares Ayuda a Domicilio.
 - TRES Conserjes.
 - DOS Técnicos de Educación Infantil.

El PLAN DE TRABAJO se propone estructurar la actuación por áreas, de tal forma que tenemos:

- En cuanto a las actuaciones encaminadas a trabajos de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de áreas públicas, se plantean un total de **21 trabajadores**, estos trabajos se plantean organizar en UNA única fase.

Las cuadrillas de los trabajadores serán repartidas por las diferentes zonas indicadas en el proyecto, de tal forma, que, distribuidos por todo el municipio, se puedan atender las necesidades según las prioridades de urgencia, donde conforme avancen los trabajos con las actuaciones

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 26/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

previstas, se irían cambiando las localizaciones de las zonas de actuación.

Se plantea organizar el trabajo de la siguiente manera:

Total SEIS peones de limpieza con una duración de **6 MESES**, en una conformación de TRES Cuadrillas formadas por 3 peones.

Para esta área de actuación, se estima una duración de los trabajos de **6 MESES**.

		Actuación / mes					
		1	2	3	4	5	6
MANTENIMIENTO	LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS						

- En cuanto a las actuaciones encaminadas a trabajos de apoyo a los Servicios municipales y Servicios Sociales, se plantean un total de **14 trabajadores**; estos trabajos se plantean organizar en UNA única fase. **Con los trabajadores propuestos se propone una organización del trabajo en las áreas correspondientes de cada persona trabajadora, de la siguiente manera:**

Por su parte, para la segunda área de trabajo, se estima una duración máxima, según la especialidad y dedicación, de **12 MESES**.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 27/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

APOYO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES	Actuación / mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO												
CONSERJES													
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO													
EDUCADORES INFANTILES													
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA													
SEGURIDAD Y SALUD													

El coste total de la actuación prevista es de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS **(294.545,22 €)**

Los Llanos de Aridane, a jueves, 8 de septiembre de 2022
El Aparejador,

Fdo. Juan Antonio Padrón Hernández
(firmado electrónicamente)

PLAN DE TRABAJO

ASPECTOS ECONÓMICOS:

1. PRESUPUESTO.

En el presupuesto en cuanto a la limpieza y el acondicionamiento están incluidos tanto materiales (bolsas de basura, cuerdas,...), como pequeña herramienta (cepillos de diferentes formato, recogedores, azadas, martillos, cuchillos, navajas, machetes, ...) y equipamiento para el personal, incluso las protecciones individuales y colectivas necesarias, (guantes, chalecos reflectantes,...), así como señalización para los caminos y la parte proporcional

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 28/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

del transporte de residuos a vertedero autorizado.

En el presupuesto en cuanto a las obras están incluidos tanto materiales, herramienta y maquinaria, así como equipamiento para el personal, incluso las protecciones individuales y colectivas necesarias, (guantes, chalecos reflectantes, ...) así como señalización para la zona de actuación y la parte proporcional del transporte de residuos a vertedero autorizado.

El coste total de la actuación prevista es de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (294.545,22 €)

2. FINANCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto, en cuanto a lo que es la mano de obra, se plantea financiar a través del ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2022-2023, teniendo una duración de SEIS y DOCE MESES respectivamente, según el área y servicio correspondiente al proyecto que aquí se plantea.

ANEXO DE COSTES LABORALES

Nº total de trabajadores: 20

MEMORIA ECONÓMICA – COSTES LABORALES

Nº Total de trabajadores: 20

1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº trabajadores: 4
Jornada laboral: 87,50 % (35 horas a la semana)
Duración contrato: 12 meses

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 29/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Convenio colectivo de Oficinas y despachos de Santa Cruz de Tenerife. Últimas tablas salariales publicadas en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 61 de 29 de marzo de 2010.

Al ser el salario establecido en dicha tabla salarial inferior al Salario mínimo interprofesional para 2022, recogido Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, publicado en el BOE nº 46, de 23 de febrero de 2022, por el que se fija el Salario mínimo interprofesional para 2022, es de aplicación este último.

Seguridad Social. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: epígrafe A (Personal en trabajos exclusivos de oficina)

Salario	Seguridad Social	Total	Nº de meses	Total trabajador	Nº de trabajadores	Total
1.020,83 €	332,80 €	1.353,63 €	12	16.243,56 €	4	64.974,24 €

Indemnización fin contrato:

Real Decreto 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (12 días por año de servicio, para los contratos suscritos a partir del 1 de enero de 2015). Por doce meses de trabajo le corresponden doce días.

Importe	Nº trabajadores	Total
408,33 €	4	1.633,32 €

Total auxiliar administrativo: 66.607,56 €

2. CONSERJES

Nº trabajadores: 3

Jornada laboral: 87,50 % (35 horas a la semana)

Duración contrato: 12 meses

Convenio colectivo de Oficinas y despachos de Santa Cruz de Tenerife. Últimas tablas salariales publicadas en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 61 de 29 de marzo de 2010. Grupo 5 – conserje mayor

Al ser el salario establecido en dicha tabla salarial inferior al Salario mínimo interprofesional para 2022, recogido Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, publicado en el BOE nº 46, de 23 de febrero de 2022, por el que se fija el Salario mínimo interprofesional para 2022, es de aplicación este último.

Seguridad social: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, epígrafe 84: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, (Excepto 842), tenemos

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 30/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

que el coste de esta categoría profesional sería:

Salario	Seguridad Social	Total	Nº de meses	Total trabajador	Nº de trabajadores	Total
1.020,83 €	334,33 €	1.355,16 €	12	16.261,92 €	3	48.785,76 €

Indemnización fin contrato:

Real Decreto 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (12 días por año de servicio, para los contratos suscritos a partir del 1 de enero de 2015). Por doce meses de trabajo le corresponden doce días.

Importe	Nº trabajadores	Total
408,33 €	3	1.224,99 €

Total Conserjes: 50.010,75 €

3. AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

Nº trabajadores: 5

Jornada laboral: 87,50 % (35 horas a la semana)

Duración contrato: 12 meses

Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, publicado en el BOE nº 46, de 23 de febrero de 2022, por el que se fija el Salario mínimo interprofesional para 2022.

Seguridad social: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, epígrafe 84: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, (Excepto 842), tenemos que el coste de esta categoría profesional sería:

Salario	Seguridad Social	Total	Nº de meses	Total trabajador	Nº de trabajadores	Total
1.020,83 €	334,33 €	1.355,16 €	12	16.261,92 €	5	81.309,60 €

Indemnización fin contrato:

Real Decreto 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (12 días por año de servicio, para los contratos suscritos a partir del 1 de enero de 2015). Por doce meses de trabajo le corresponden doce días.

Importe	Nº trabajadores	Total
---------	-----------------	-------

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01		- 31/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

408,33 €	5	2.041,65 €
----------	---	------------

Total Auxiliares ayuda a domicilio: 83.351,25 €

4. EDUCADORES INFANTILES

Nº trabajadores: 2
Jornada laboral: 87,50 % (35 horas a la semana)
Duración contrato: 12 meses

Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, publicado en el BOE nº 46, de 23 de febrero de 2022, por el que se fija el Salario mínimo interprofesional para 2022.

Seguridad social: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, epígrafe 84: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, (Excepto 842), tenemos que el coste de esta categoría profesional sería:

Salario	Seguridad Social	Total	Nº de meses	Total trabajador	Nº de trabajadores	Total
1.020,83 €	334,33 €	1.355,16 €	12	16.261,92 €	2	32.523,84 €

Indemnización fin contrato:

Real Decreto 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (12 días por año de servicio, para los contratos suscritos a partir del 1 de enero de 2015). Por doce meses de trabajo le corresponden doce días.

Importe	Nº trabajadores	Total
408,33 €	2	816,66 €

Total Educadores infantiles: 33.340,50 €

5. PEONES DE LIMPIEZA

Nº trabajadores: 6
Jornada laboral: 87,50% (35 horas a la semana)
Duración contrato: 6 meses

Convenio del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riego, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado BOE nº 181 (30 de julio de 2013)

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 32/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Salario peón de limpieza: salario mínimo interprofesional + 20% plus peligrosidad + 2,5 pagas anuales

Seguridad Social. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: epígrafe G (Personal de limpieza en general. Limpieza de edificios y de todo tipo de establecimientos. Limpieza de calles)

Salario	Seguridad Social	Total	Nº de meses	Total trabajador	Nº de trabajadores	Total
1.232,29 €	427,61 €	1.659,90 €	6	9.959,40 €	6	59.756,40 €

Indemnización fin contrato:

Real Decreto 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (12 días por año de servicio, para los contratos suscritos a partir del 1 de enero de 2015). Por seis meses de trabajo le corresponden seis días.

Importe	Nº trabajadores	Total
246,46 €	6	1.478,76 €

Total peones de limpieza: 61.235,16 €

RESUMEN TOTAL DE LOS COSTES DEL PROYECTO

RESUMEN TOTAL DE COSTES DEL PROYECTO	
Total de costes salariales	287.349,84 €
Indemnización por fin de contrato total	7.195,38 €
Costes totales de la contratación	294.545,22 €
Subvención SCE	293.308,94 €
Aportación Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	1.236,28 €

Toma la palabra Don Felipe Ramos para manifestar que el coste del proyecto supera la cantidad prevista de subvención en aproximadamente 1.000 €. La Alcaldesa responde que se financiará con fondos propios.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 33/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

Don Felipe Ramos pregunta por qué no se les aplica el convenio colectivo del Ayuntamiento a estos trabajadores. Doña Lorena Hernández señala que el mismo convenio excluye al personal que no es de plantilla.

Hace saber la Alcaldesa que este año se ha de contratar al 30% del personal antes de la finalización del año 2022.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: ADHESIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO RELATIVO AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSECCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2022-2023.

SEGUNDO: Solicitar la subvención correspondiente a este Ayuntamiento.

TERCERO: Aprobar el Proyecto: Actuaciones en el municipio 2023.

5. SOLICITUD AL CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE ACTIVIDADES EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

Visto el escrito recibido por el Excmo Cabildo Insular de la Palma, cuyo literal es el siguiente:

Visto el escrito recibido del Ministerio de Política Territorial en relación con las ayudas a entidades locales afectadas por la erupción volcánica de la Isla La Palma en referencia a las **subvenciones para la reparación de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal o insular, se deberá aportar, de forma individualizada para cada de las actuaciones que se citan, los certificados que se relacionan a continuación:**

- **1. Certificado** del acuerdo adoptado por el órgano competente del ayuntamiento titular de la infraestructura, equipamiento o instalación y servicio municipal, **en el que solicita al Cabildo Insular de La Palma que ejecute las obras de reparación de la misma**, en virtud de las funciones que le corresponden en materia de asistencia y cooperación jurídica,

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 34/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

económica y técnica a los municipios. En el certificado deberá quedar claramente identificado el proyecto o proyectos objeto de acuerdo (cuya denominación coincidirá con la empleada por el Cabildo).

- ACTUACION DE RECUPERACIÓN DE LA CARRETERA LP-213 "PUERTO NAOS-EL REMO" y LP-215 "TAZACORTE": TRAMO: CRUCE URBANO DE LA LAGUNA-CAMINO DE LA CRUZ CHICA.
 - ACTUACION DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE LA MAJADA.
 - ACTUACION DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE TODOQUE.
 - ACTUACION DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE MARTA Y ENLACE CON LA CARRETERA DE INTERES INSULAR LP-211 "TODOQUE".
 - ACTUACION DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE ANICETO.
- **2. Certificado** en que se indique la titularidad de la infraestructura dañada.
- CAMINO DE LA CRUZ CHICA.
 - CAMINO DE LA MAJADA.
 - CAMINO DE TODOQUE.
 - CAMINO DE MARTA.
 - CAMINO DE ANICETO.

Se les ruega con la mayor urgencia nos remitan los correspondientes certificados.

Santa Cruz de La Palma

EL PRESIDENTE,

Mariano Hernández Zapata

Toma la palabra la Alcaldesa para manifestar que se trae este punto a requerimiento del Cabildo Insular para la ejecución de obras. Don Felipe Ramos señala que entiende que algunas ya están ejecutadas. La Alcaldesa responde que varias están sin terminar y, además, hay que remitir al Cabildo certificación de la titularidad de tales vías.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el pleno de la corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar al Cabildo Insular de La Palma la actuación-ejecución de recuperación en las vías siguientes, en virtud de las funciones que le corresponden en materia de

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 35/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022003695
Fecha Sesión:	9/9/2022

asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios,

5.1. ACTUACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LA CARRETERA LP-213 "PUERTO BNAOS-EL REMO" y LP-215 "TAZACORTE": TRAMO: CRUCE URBANO DE LA LAGUNA-CAMINO DE LA CRUZ CHICA.

5.2. ACTUACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE LA MAJADA

5.3. ACTUACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE TODOQUE

5.4. ACTUACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE MARTA Y ENLACE CON LA CARRETERA DE INTERES INSULAR LP-211 "TODOQUE"

5.5. ACTUACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO ANICETO.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al Cabildo Insular de La Palma, en unión a los certificados de inclusión de las mismas en el inventario municipal de bienes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 8 horas y 12 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 09-09-2022 08:00:00 Fecha: 04-10-2022 16:13:36 Fecha: 06-10-2022 10:16:59	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 18/2022	Fecha: 09-09-2022 08:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/F18898720EE2042B21CAB83C7EE4E139 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-10-2022 13:49:01	- 36/36 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:47:09	